

## ÓRGANOS AUTÓNOMOS

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2015, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria (cuentas de orden)
- Notas de Gestión Administrativa

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información financiera de los Órganos Autónomos está integrada por la información de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Instituto Nacional Electoral (INE), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA).

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema y en consecuencia de la información que proporciona para la integración de la Cuenta Pública de los Órganos Autónomos. Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas pública y la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público le corresponde formular e integrar la información consolidada de los Órganos Autónomos.

Las notas a los estados financieros de los Órganos Autónomos son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada uno de ellos.

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Notas de Desglose:

### Notas al Estado de Situación Financiera

#### Activo

##### ➤ Efectivo y Equivalentes

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Efectivo y Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	989,950	795,045
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	217,928,699	189,805,727
Instituto Nacional Electoral	1,127,894,403	1,000,188,759
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	135,119,242	28,163,888
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	117,725,141	66,578,247
Instituto Federal de Telecomunicaciones	384,957,048	747,432,507
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	590,328,226	419,349,163
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	132,437,025	110,621,806
<b>Suma de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>2,707,379,734</b>	<b>2,562,935,142</b>

##### ➤ Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	32,044,979	16,936,443
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	442,808	35,852
Instituto Nacional Electoral	90,550,702	11,597,096
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	529,065	20,354,187
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	1,265,863	469,292
Instituto Federal de Telecomunicaciones	669,743	750,530
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	86,964,091	26,962,529
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1,653,718	831,971
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>214,120,969</b>	<b>77,937,900</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Bienes o Servicios:

**(Pesos)**

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	33,107,374	33,514,906
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	35,446,595
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,643,947	16,195,673
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Derechos a Recibir Bienes o Servicios</b>	<b>34,751,321</b>	<b>85,157,174</b>

➤ **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Inventarios:

**(Pesos)**

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	929,440	3,986,992
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Inventarios</b>	<b>929,440</b>	<b>3,986,992</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Almacenes:

(Pesos)		
Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	453,656	267,600
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	17,395,510	13,631,455
Instituto Nacional Electoral	63,348,653	58,805,406
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	3,361,084	4,661,623
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	766,540	2,213,758
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	67,724,301	87,476,535
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	6,950,964	6,996,419
<b>Suma de Almacenes</b>	<b>160,000,708</b>	<b>174,052,796</b>

➤ **Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes**

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.

➤ **Otros Activos Circulantes**

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Otros Activos Circulantes.

➤ **Inversiones Financieras**

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo:

(Pesos)		
Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	3,479,183	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	1,319,098,449	667,781,780
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	465,816,442	218,387,800
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Inversiones Financieras a Largo Plazo</b>	<b>1,788,394,074</b>	<b>886,169,580</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ➤ Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	32,376,484	36,569,793
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo</b>	<b>32,376,484</b>	<b>36,569,793</b>

### ➤ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

#### Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	375,585,978	304,918,552
Instituto Nacional Electoral	1,811,552,907	1,758,543,478
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	797,485,471	789,820,983
Instituto Federal de Telecomunicaciones	699,226,594	693,687,774
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	1,532,994,672	882,304,375
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	421,764,578	421,488,621
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>5,638,610,200</b>	<b>4,850,763,783</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2015

Concepto	2015	INE	INEE	INEGI	INAI	IFT	CNDH	COFECE	TFJFA
Terrenos	1,637,641,900	1,026,610,724	0	350,267,467	100,954,780	52,123,514	93,420,705		14,264,710
Viviendas	0	0	0	0	0	0	0		0
Edificios no Habitacionales	2,878,527,275	500,333,806	0	1,166,292,620	0	644,194,140	282,165,273		285,541,436
Otros Bienes Inmuebles	696,530,691	0	0	0	696,530,691	0	0		0
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>5,212,699,866</b>	<b>1,526,944,530</b>	<b>0</b>	<b>1,516,560,087</b>	<b>797,485,471</b>	<b>696,317,654</b>	<b>375,585,978</b>	<b>0</b>	<b>299,806,146</b>
Infraestructura	282,502,569	282,502,569	0	0	0	0	0		0
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	<b>282,502,569</b>	<b>282,502,569</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0	0		0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	143,407,765	2,105,808	0	16,434,585	0	2,908,940	0		121,958,432
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>143,407,765</b>	<b>2,105,808</b>	<b>0</b>	<b>16,434,585</b>	<b>0</b>	<b>2,908,940</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>121,958,432</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>5,638,610,200</b>	<b>1,811,552,907</b>	<b>0</b>	<b>1,532,994,672</b>	<b>797,485,471</b>	<b>699,226,594</b>	<b>375,585,978</b>	<b>0</b>	<b>421,764,578</b>
<b>Subtotal de Bienes Inmuebles</b>	<b>5,212,699,866</b>	<b>1,526,944,530</b>	<b>0</b>	<b>1,516,560,087</b>	<b>797,485,471</b>	<b>696,317,654</b>	<b>375,585,978</b>	<b>0</b>	<b>299,806,146</b>
Valor relación de bienes inmuebles	5,212,699,866	1,526,944,530	0	1,516,560,087	797,485,471	696,317,654	375,585,978		299,806,146
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

### Bienes Muebles

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Bienes Muebles:

(Pesos)		
Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	35,371,802	25,782,245
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	332,623,160	307,804,749
Instituto Nacional Electoral	2,293,083,677	2,217,229,017
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	74,252,438	64,207,416
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	149,867,483	101,699,043
Instituto Federal de Telecomunicaciones	372,623,141	262,463,480
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,083,605,919	1,806,467,808
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	344,906,416	341,377,534
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>5,686,334,036</b>	<b>5,127,031,292</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

Producto de la conciliación contable-física se reporta el avance al 31 de diciembre de 2015

Concepto	2015	INE	INEE	INEGI	INAI	IFT	CNDH	COFECE	TFJFA
Mobiliario y Equipo de Administración	3,465,639,062	1,383,554,514	66,601,306	1,260,016,935	139,759,667	141,846,098	185,598,240	19,429,893	268,832,409
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	221,137,590	151,186,810	2,625,536	45,397,444	2,982,952	6,252,454	10,463,765	452,146	1,776,483
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	15,376,102	3,812,484	60,668	6,040,039	266,473	3,810,896	1,261,921	88,390	35,231
Vehículos y Equipo de Transporte	937,465,676	381,423,716	1,128,603	401,951,570	3,459,336	30,583,565	78,880,038	7,715,931	32,322,917
Equipo de Defensa y Seguridad	39,711	0	0	0	0	0	39,711	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,045,885,919	372,915,832	3,836,325	370,199,931	3,399,055	190,076,044	55,936,865	7,677,491	41,844,376
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	789,976	190,321	0	0	0	54,084	442,620	7,951	95,000
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>5,686,334,036</b>	<b>2,293,083,677</b>	<b>74,252,438</b>	<b>2,083,605,919</b>	<b>149,867,483</b>	<b>372,623,141</b>	<b>332,623,160</b>	<b>35,371,802</b>	<b>344,906,416</b>
Valor relación de bienes	5,618,752,119	2,293,083,677	72,564,929	2,083,605,919	146,248,259	372,623,141	332,623,160	35,371,802	282,631,232
<b>Diferencia</b>	<b>67,581,917</b>	<b>0</b>	<b>1,687,509</b>	<b>0</b>	<b>3,619,224</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>62,275,184</b>

Respecto de la información de los Órganos Autónomos, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa que, la variación corresponde al efecto de la reexpresión. Por su parte el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa que, la diferencia en conciliación se refiere a que hasta el 31 de diciembre de 2007, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por lo que los saldos en bienes muebles incluyen la cantidad de 3,619,121 por actualización y 103 por redondeo de cifras. En lo que respecta al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa que, la diferencia corresponde a Bienes que se encuentran en proceso de localización física por el área responsable.

### Activos Intangibles

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Activos Intangibles:

(Pesos)		
Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	327,465,824	266,919,534
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	3,390,130	92,336
Instituto Federal de Telecomunicaciones	66,339,966	39,320,161
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	26,351	26,351
<b>Suma de Activos Intangibles</b>	<b>397,222,271</b>	<b>306,358,382</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ➤ Activos Diferidos

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Activos Diferidos:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	0	0
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	215,121,204	358,978,930
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	292,046,040	310,606,084
<b>Suma de Activos Diferidos</b>	<b>507,167,244</b>	<b>669,585,014</b>

### ➤ Estimaciones y Deterioros

#### Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el rubro de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	-17,845,560	-15,050,869
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	0	0
Instituto Nacional Electoral	-1,568,215,612	-900,171,684
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	-39,088,226	-31,697,027
Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos	-178,059,258	-127,503,686
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-222,816,876	-146,984,627
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-1,299,299,948	-1,296,902,229
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes</b>	<b>-3,325,325,480</b>	<b>-2,518,310,122</b>



# CUENTA PÚBLICA 2015

## Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes.

## ➤ Otros Activos No Circulantes

Los Órganos Autónomos no reportan información en el rubro de Otros Activos No Circulantes.

## Pasivo

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el género de Pasivo:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	33,034,929	17,731,488
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	173,861,014	144,434,022
Instituto Nacional Electoral	2,095,337,158	1,730,017,515
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	135,139,812	48,257,093
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	870,606,652	972,004,543
Instituto Federal de Telecomunicaciones	979,490,073	1,359,244,150
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	713,220,456	490,416,973
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	426,254,306	422,957,304
<b>Suma del Pasivo Total</b>	<b>5,426,944,400</b>	<b>5,185,063,088</b>

## ➤ Pasivo Circulante

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Pasivo Circulante:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	33,034,929	17,731,488
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	125,253,175	99,050,475
Instituto Nacional Electoral	622,561,893	731,836,258
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	135,139,812	48,257,093
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	90,111,370	24,325,679
Instituto Federal de Telecomunicaciones	384,932,302	742,215,142
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	708,036,948	480,165,627
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	132,777,166	110,842,889
<b>Suma del Pasivo Circulante</b>	<b>2,231,847,595</b>	<b>2,254,424,651</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ➤ Pasivo No Circulante

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Pasivo No Circulante:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	48,607,839	45,383,547
Instituto Nacional Electoral	1,472,775,265	998,181,257
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	780,495,282	947,678,864
Instituto Federal de Telecomunicaciones	594,557,771	617,029,008
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	5,183,508	10,251,346
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	293,477,140	312,114,415
<b>Suma de Pasivo No Circulante</b>	<b>3,195,096,805</b>	<b>2,930,638,437</b>

### Notas al Estado de Actividades

### ➤ Ingresos de Gestión

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Ingresos de Gestión:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	0	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	10,008,691	10,165,316
Instituto Nacional Electoral	813,646,637	155,195,328
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	0	0
Instituto Federal de Telecomunicaciones	0	0
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	0	0
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Ingresos de Gestión</b>	<b>823,655,328</b>	<b>165,360,644</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ➤ Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	466,724,900	290,436,797
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,465,956,043	1,416,381,046
Instituto Nacional Electoral	18,572,411,236	12,064,626,517
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	911,096,738	583,840,493
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	745,301,516	461,264,142
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,891,462,556	1,584,369,942
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,321,653,923	7,670,083,970
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,526,869,053	2,257,681,319
<b>Suma de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>34,901,475,965</b>	<b>26,328,684,226</b>

### ➤ Otros Ingresos y Beneficios

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el grupo de Otros Ingresos y Beneficios:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	2,383	0
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	8,651,872	2,911,077
Instituto Nacional Electoral	66,032,660	31,630,625
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	0	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	24,005	5,508,052
Instituto Federal de Telecomunicaciones	10,875,997	2,419,970
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	321,198,814	437,894,035
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	15,640,341	11,008,082
<b>Suma de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>422,426,072</b>	<b>491,371,841</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ➤ Gastos y Otras Pérdidas

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el género de Gastos y Otras Pérdidas:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	456,267,178	302,657,497
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,356,810,145	1,338,589,205
Instituto Nacional Electoral	19,007,747,752	13,114,179,387
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	920,037,397	587,717,215
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	815,024,804	445,763,592
Instituto Federal de Telecomunicaciones	1,602,321,246	1,140,403,903
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	8,317,854,579	8,151,721,647
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	2,538,698,079	2,236,753,938
<b>Suma de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>35,014,761,180</b>	<b>27,317,786,384</b>

### Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y de 2014 y se conforma como sigue:

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	21,459,081	10,998,976
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	770,115,141	671,762,313
Instituto Nacional Electoral	3,402,549,219	3,384,390,777
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	39,033,791	37,432,994
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	236,189,382	218,130,602
Instituto Federal de Telecomunicaciones	788,092,525	493,473,828
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	2,384,046,676	1,491,993,666
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	773,530,786	768,991,482
<b>Suma del Total de la Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>8,415,016,601</b>	<b>7,077,174,638</b>

# CUENTA PÚBLICA 2015

## Notas al Estado de Flujo de Efectivo

### ➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

Los orígenes de actividades de operación cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 35,557,761,454 y en 2014 por 26,956,387,583 pesos. Las aplicaciones de actividades operación pagadas por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 33,670,938,365 y en 2014 por 26,619,482,276 pesos, reflejándose un diferencial de actividades operación en 2015 por 1,886,823,089 y en 2014 por 336,905,307 pesos.

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	13,254,796	2,830,168
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	131,561,937	108,718,848
Instituto Nacional Electoral	1,112,386,709	-862,726,917
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	142,697	260,993
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	-22,513,869	194,073,655
Instituto Federal de Telecomunicaciones	614,863,364	741,895,529
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	15,312,236	88,273,228
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	21,815,219	63,579,803
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación</b>	<b>1,886,823,089</b>	<b>336,905,307</b>

### ➤ Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión.

Los orígenes de actividades inversión cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 645,501,560 y en 2014 por 711,130,147 pesos. Las aplicaciones de actividades inversión pagados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 1,859,013,467 y en 2014 por 1,188,168,396 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de inversión en 2015 por -1,213,511,907 y en 2014 por -477,038,249 pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	-13,068,740	-2,978,176
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-38,846,940	-16,109,065
Instituto Nacional Electoral	-840,727,048	-71,436,415
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	129,667	0
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	22,537,874	-30,011,695
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-328,224,484	-268,229,670
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	-15,312,236	-88,273,228
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Inversión</b>	<b>-1,213,511,907</b>	<b>-477,038,249</b>

➤ **Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**

Los orígenes de actividades financiamiento cobrados por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 fueron por 471,770,551 y en 2014 por 1,651,386,286 pesos. Las aplicaciones de actividades de financiamiento en 2015 fueron por 1,000,637,141 y en 2014 por 408,822,381 pesos, reflejándose un diferencial de actividades de financiamiento en 2015 por -528,866,590 y en 2014 por 1,242,563,905 pesos.

(Pesos)

Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	8,849	352,032
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	-64,592,025	-71,918,159
Instituto Nacional Electoral	-143,954,017	1,298,540,654
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	106,682,990	8,682,688
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	51,122,889	-97,483,713
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-649,114,339	185,433,349
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	170,979,063	-81,042,946
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0	0
<b>Suma de Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Financiamiento</b>	<b>-528,866,590</b>	<b>1,242,563,905</b>

## CUENTA PÚBLICA 2015

➤ **Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el renglón de Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

(Pesos)		
Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	194,905	204,024
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	28,122,972	20,691,624
Instituto Nacional Electoral	127,705,644	364,377,322
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	106,955,354	8,943,681
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	51,146,894	66,578,247
Instituto Federal de Telecomunicaciones	-362,475,459	659,099,208
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	170,979,063	-81,042,946
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	21,815,219	63,579,803
<b>Suma del Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>144,444,592</b>	<b>1,102,430,963</b>

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio**

Se presenta la información consolidada de los Órganos Autónomos que integra el renglón de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio:

(Pesos)		
Concepto	2015	2014
Comisión Federal de Competencia Económica	989,950	795,045
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	217,928,699	189,805,727
Instituto Nacional Electoral	1,127,894,403	1,000,188,759
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	135,119,242	28,163,888
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	117,725,141	66,578,247
Instituto Federal de Telecomunicaciones	384,957,048	747,432,507
Instituto Nacional de Estadística y Geografía	590,328,226	419,349,163
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	132,437,025	110,621,806
<b>Suma del Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>2,707,379,734</b>	<b>2,562,935,142</b>

# CUENTA PÚBLICA 2015

Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables de los Órganos Autónomos.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015	
(Cifras en pesos)	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>36,220,545,117</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>950,232,219</b>
Incremento por variación de inventarios	19,755,140
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	8,554,360
Otros ingresos y beneficios varios	42,241,040
Otros ingresos contables no presupuestarios	879,681,679
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>1,023,219,971</b>
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	1,023,219,971
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>36,147,557,365</b>



# CUENTA PÚBLICA 2015

<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b> Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Cifras en pesos)	
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>	<b>35,592,228,418</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>	<b>2,531,972,186</b>
Mobiliario y equipo de administración	478,200,348
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	20,168,699
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,131,278
Vehículos y equipo de transporte	73,456,167
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	186,333,659
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	27,516,267
Activos intangibles	78,587,685
Obra pública en bienes propios	92,686,168
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	920,898,599
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	651,993,316
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>	<b>1,954,504,948</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	999,687,832
Provisiones	466,708,329
Disminución de inventarios	387,980,465
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	46,028,078
Otros Gastos Contables No Presupuestales	54,100,244
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>35,014,761,180</b>

## Notas de Memoria:

Las notas de memoria de los Órganos Autónomos son producto de las notas de cada ente público que lo conforma, mismas que pueden ser consultadas en el respectivo apartado de cada ente público.

## Notas de Gestión Administrativa:

### Introducción

Las notas de gestión de los estados financieros de los Órganos Autónomos están integradas con la información de la Comisión Federal de Competencia Económica, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, del Instituto Nacional Electoral, del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, del Instituto Federal de Telecomunicaciones, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

### Bases de Preparación de los Estados Financieros Consolidados de los Órganos Autónomos

Atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, la información de los Órganos Autónomos se integra a su vez por los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que presentan la Comisión Federal de Competencia Económica, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), cada ente público de los Órganos Autónomos (Comisión Federal de Competencia Económica, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Instituto Nacional Electoral, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Instituto Federal de Telecomunicaciones, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa) es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

### Políticas de Contabilidad Significativas

- La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

#### Valor Histórico Original

- ◆ Los derechos, obligaciones y transformaciones patrimoniales que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico en moneda nacional.

- ◆ El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria del gasto, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación o dación en pago. En consecuencia los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del costo histórico devengado.

## Reconocimientos de los efectos de la inflación

- ◆ De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
- ◆ Dentro del enfoque histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), por considerarse en la actualidad los más adecuados.
- ◆ De conformidad con el “ACUERDO por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio” emitido por el CONAC y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre del 2014, se considera la aplicación de los efectos de la reexpresión de la información financiera en caso de existir un entorno inflacionario igual o superior del 100% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Año	Inflación acumulada
2012	3.57%
2013	3.97%
2014	4.08%
Total	11.62%

## Cuentas bancarias productivas

- ◆ Los rendimientos generados en las cuentas bancarias productivas, se informan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Módulo de Ingresos (MODIN).

## Derechos a recibir efectivo o equivalentes

- ◆ Se registran en la cuenta de deudores diversos por cobrar a corto plazo, los adeudos de funcionarios públicos de la COFECE, a su valor nominal.

## Inventarios

- ◆ De conformidad con el artículo 27 de la LGCG, por lo menos una vez al año, se realiza el inventario físico completo de los bienes, el cual deberá coincidir con los saldos contables presentados en las cuentas de activo correspondientes, para su posterior publicación en la página electrónica de la COFECE.

## **Almacenes**

- ◆ El control de las existencias de bienes de consumo se realiza a través del Sistema Winsiaf Almacén, que permite controlar el registro de entradas y salidas de almacén por artículo, partida presupuestal y unidad responsable.
- ◆ Se determinó la aplicación del método de costo promedio para la valuación de inventarios, considerando el volumen de movimientos de inventarios.
- ◆ La Dirección de Recursos Materiales adscrita a la Dirección General de Administración, se encarga de controlar los bienes de consumo de escaso o nulo movimiento, mediante el seguimiento al Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles para el ejercicio en curso.

## **Bienes Muebles e Inmuebles**

- ◆ Los bienes muebles se encuentran registrados a su valor de adquisición conforme al primer párrafo del artículo 27 de la LGCG.
- ◆ El control de los bienes muebles se realiza a través del sistema Winsiaf Control de Inventarios y el registro contable se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales.

## **Obligaciones derivadas de la relación laboral**

- ◆ Las indemnizaciones al personal que resulten por laudos emitidos o de sentencia definitiva dictada por la autoridad competente, se ejercen presupuestalmente en la partida específica del clasificador por objeto del gasto y se reconocen en la cuenta contable del gasto de operación.
- ◆ Los derechos laborales del personal por jubilación, indemnización por vejez, cesantía en edad avanzada, son a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ya que las relaciones laborales se regulan por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria.

## **Ingresos por transferencias del gobierno federal y gastos del ejercicio**

- ◆ Los ingresos de la COFECCE provienen de las transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el costo de los programas sustantivos encomendados y los gastos de operación y de inversión, conforme al presupuesto de egresos autorizado en cada ejercicio fiscal.

➤ La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

Cambios en políticas contables. El 7 de mayo de 2008 se reformó el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dotándose de facultades al Congreso de la Unión para expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental, las cuales regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos y patrimonial, con el fin de garantizar su armonización en los tres órdenes de gobierno.

Derivado de lo anterior, el 31 de diciembre de 2008 se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) vigente al día siguiente de su publicación, ordenamiento legal que establece en sus artículos 1 segundo párrafo y 17, que su contenido es de observancia obligatoria, entre otros, para los órganos autónomos; asimismo, precisa que cada ente público será el responsable de su contabilidad, de la operación del sistema, así como del cumplimiento de lo dispuesto en la ley referida y de las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Desde el ejercicio fiscal de 2012, la administración de la CNDH adoptó acciones para establecer los nuevos métodos de registro y sistemas de información contable presupuestal en los términos de la propia LGCG y el CONAC. Por lo anterior desde el ejercicio fiscal 2012, la CNDH aplicó las Normas de Contabilidad Gubernamental, en congruencia a lo establecido en el “Acuerdo de Interpretación sobre las Obligaciones Establecidas en los Artículos Transitorios de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental” emitido por el CONAC, que establece que a partir del 02 de enero de 2012, deberán realizarse registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, Clasificadores y Manuales de Contabilidad Armonizados y de acuerdo con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

➤ El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

### APORTACIONES E INVERSIONES FINANCIERAS

El Instituto Nacional Electoral posee activos financieros creados por medio de la canalización de recursos monetarios para incrementar o crear fideicomisos:

- ◆ “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral” , creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, eficientar el gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios.
- ◆ “Fondo para Atender el Pasivo Laboral del Instituto Nacional Electoral”, creado para cubrir contingencias laborales por el pago de compensaciones por el término de la relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el Instituto.

### INVERSIONES TEMPORALES

En el Instituto Nacional Electoral, aun cuando no considera una actividad propia, se realizan inversiones aplicando temporalmente los recursos públicos disponibles en cuentas productivas que generan rendimientos financieros en favor del Instituto y son incorporados al presupuesto como ingresos excedentes a su presupuesto aprobado.

### ACTIVOS FIJOS

El registro de los bienes de activo fijo se realiza a valor histórico, considerando invariablemente los importes consignados en los documentos comprobatorios y justificativos originales, a falta de éstos se contabilizan a valor de avalúo, en el caso de bienes muebles se integra considerando el Impuesto al Valor Agregado.

El método de depreciación se apega a los lineamientos específicos para la depreciación y actualización de sus activos considerando la vida útil de los mismos, y los porcentajes de depreciación señalados en las “Reglas Específicas del Registro y Valor del Patrimonio”.

### PROVISIONES

Las obligaciones derivadas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) se provisionan cada mes para su correspondiente entero, en tiempo y forma ante las autoridades competentes de acuerdo con las disposiciones aplicables; siendo entre otros conceptos las retenciones correspondientes a nóminas, arrendamientos, regalías y servicios extraordinarios.

➤ El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

◆ **Actualización, método utilizado para la actualización del valor de los activos.**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en el punto V.4.3 Reglas Específicas de Otros Eventos se menciona lo siguiente:

1. Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio.

Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

El reconocimiento de los efectos de la inflación en el valor de los bienes mencionados en el párrafo anterior, así como de su depreciación acumulada, se realizó hasta el año 2008 con base en la Norma NEIFGSP-07, asimismo, atendiendo el numeral 23 de dicha Norma, a partir del ejercicio 2009 se llevó a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria.

Hasta la fecha se mantiene un entorno económico no inflacionario, por lo tanto, durante el presente ejercicio no se registraron efectos de inflación, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el “Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio”, en su numeral 14, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011.

La inflación anual de 2015, 2014 y 2013 fue del 2.13%, 4.08% y 3.97%, respectivamente, por lo tanto la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 10.18%.

◆ **Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera.**

El INEE en su ámbito de operación tiene relación con personas o instituciones en el extranjero de las cuales en algunos casos recibe servicios, el efecto de esta relación no influye en la presentación de los estados financieros, ya que todas las operaciones de pago por los servicios recibidos se registran en moneda nacional.

◆ **Sistema y método de valuación de inventarios.**

Con base en lo establecido en el Oficio Circular 309.-A 0035/2008 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2008, el método para valuar los inventarios es el de “Costo Promedio”.

Lo anterior en razón de que las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 1.3 Inventarios señala que de conformidad con el artículo 9, fracción III, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC emitirá lineamientos para el establecimiento de un sistema de costos, en los que se definirá el método de valuación y otros elementos.

◆ **Beneficios a Empleados, Provisiones y Reservas.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 64 de la Ley del INEE “El personal que preste sus servicios al Instituto se regirá por las disposiciones del apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Asimismo, las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, señalan en su numeral 12.4 Obligaciones Laborales señala que por lo que se refiere al reconocimiento de un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados, el CONAC emitirá las normas contables y de emisión de información, en virtud de que se deberá analizar, revisar, evaluar y determinar el alcance del impacto en la información financiera.

◆ **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores, Reclasificaciones y Depuración y Cancelación de Saldos.**

No existe información por revelar en esta nota.

➤ El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

Los estados financieros del Instituto se prepararon de conformidad con las disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Autónomo del Gobierno Federal.

Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Las normas de Información Financiera Gubernamental Generales Sector Paraestatal (NIGGSP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la

Gestión Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Para dar continuidad al registro contable).

Efectos de la inflación.- El INAI no reconoce efectos de la inflación a través de la reexpresión, al determinar que no existe un entorno económico inflacionario.

Se entiende como entorno económico inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente al liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos, como son; el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26.0% (promedio anual 8.0%).

Los índices que se utilizaron para efectos de determinar un entorno económico no inflacionario son los siguientes:

31 de diciembre 2014	116.059	Inflación	4.08%
31 de diciembre 2013	111.508	Inflación	3.97%
31 de diciembre 2012	107.246	Inflación	3.57%

La inflación al 31 de enero de 2015 fue de 3.07%.

Las inversiones temporales, se valúan al costo de adquisición, que es igual o menor a su valor nominal o de mercado. De conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de transparencia", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 7 de febrero de 2014, que crea un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica, de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, le es aplicable lo establecido en el artículo 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que deberán reintegrar el importe de los recursos que conserven al 31 de diciembre a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Inmuebles, mobiliario y equipo, hasta el 31 de diciembre de 2007, expresan su valor actualizado mediante la aplicación al costo de adquisición, de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), la depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos al 31 de diciembre de 2015, las tasas aplicadas fueron:

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión, se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación del Instituto y como aportaciones al patrimonio, respectivamente.

Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a partir del 1 de abril de 2015 al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2015.

Obligaciones laborales; La NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, establece que los compromisos en materia de pensiones al retiro de los trabajadores de las entidades cuyas relaciones laborales se rigen por el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, son en su totalidad asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en cuanto a las primas de antigüedad, no existe esta obligación. Por tales razones no hay contingencia laboral que deba ser provisionada.

Los pagos a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de ser despedidos, de acuerdo a la Ley Federal de los Trabajadores del Estado (apartado B), se registran en el resultado del año en que se generan.

Régimen Fiscal.- el Instituto, en su función de Organismo Público Autónomo, de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- ◆ No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo al artículo 102 de la Ley.
- ◆ Debido a que no efectúa actos gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado (IVA), no está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el IVA pagado en adquisiciones de bienes y servicios se adiciona a la inversión o al gasto.
- ◆ El artículo 126 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del Impuesto Predial
- ◆ El artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.
- ◆ El Artículo 172 del Código Fiscal del Distrito Federal, establece que está obligado como usuario del servicio al pago de derechos por el suministro de agua que provea el Distrito Federal, debido a que cuenta con una toma de agua.

➤ El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

### **a) Base del costo histórico**

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico. Las cifras son presentadas en pesos mexicanos, excepto cuando se indique lo contrario.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo, en caso de ser producto de una donación adjudicación o dación en pago.

### **b) Efectivo y equivalentes**

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos diarios. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.



**c) Derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir**

Los derechos a recibir bienes o servicios se reconocen por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estime que el beneficio económico futuro asociado fluya hacia el Instituto. Una vez que el bien o servicio es recibido, el Instituto reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo o gasto del periodo, dependiendo de si se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

El Instituto evalúa periódicamente la capacidad de que los derechos a recibir bienes o servicios pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de los mismos.

**d) Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)**

Los almacenes se conforman por materiales y suministros y se encuentran expresados a su costo histórico determinado mediante el método de costo promedio. La provisión por deterioro de los almacenes se estima sobre el 100.0% de los materiales y suministros que se considera que no se podrán utilizar.

**e) Inversiones Financieras**

Se reconoce el importe de los recursos asignados al fideicomiso, vinculando las partidas del Clasificador por objeto del gasto con las subcuentas que permitan identificar las de gasto corriente y las de inversión.

El cargo o descargo de esta cuenta, se registrará con la rendición de cuentas que el fideicomiso entregue al Instituto, de conformidad con la documentación comprobatoria y el tipo de gasto previamente asignado, afectando las cuentas de activo específicas por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones; así como, las de resultados de gasto, o en su caso las de ingreso por los rendimientos generados o donativos recibidos.

**f) Los bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Los bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso se registran a su valor de adquisición, la depreciación se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo a los parámetros de estimación de vida útil, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable como sigue:

Concepto	Tasa (%)
Edificios no habitacionales	<b>3.3%</b>
Mobiliario y equipo de administración	<b>10.0%</b>
Vehículos y equipo de transporte	<b>20.0%</b>
Maquinaria, otros equipos y herramienta	<b>10.0%</b>
Concepto	Tasa (%)
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	<b>20.0%</b>
Mobiliario y equipo educacional y audiovisual	<b>33.3%</b>

**g) Activos intangibles**

Los activos intangibles, se registran a su valor de adquisición, la amortización se determina sobre el valor de los activos utilizando el método de línea recta de acuerdo con la estimación de vida útil del proyecto al que están asociados.

Concepto	Tasa (%)
Licencias	<b>20.0%</b>
Software	<b>20.0% al 25.0%</b>

**h) Resultado del ejercicio (ahorro)**

El resultado del ejercicio (ahorro) neto del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Órgano durante el ejercicio que se presenta.

**i) Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Conforme al presupuesto de Egresos de la Federación el Instituto recibe transferencias de acuerdo a la asignación presupuestaria correspondiente, dichas transferencias son registradas en el momento en que el efectivo es recibido.

**j) Fluctuaciones cambiarias**

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (en adelante UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (en adelante SHCP), el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

En la Nota 5 se muestra la posición en monedas extranjeras al final del ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

**k) Obligaciones laborales**

La Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión establece que el personal del Instituto es considerado como personal de confianza; la Ley Federal de Trabajo en este sentido en el apartado B del artículo 123, estipula que los empleados de confianza quedan excluidos de dicha Ley y únicamente gozarán de prestaciones al salario y beneficios de seguridad social, por lo que el Instituto no tiene obligación de reconocer ningún pasivo por obligaciones laborales.

➤ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

◆ Reconocimientos de los efectos de la inflación

- De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a los reconocimientos de los efectos de la inflación según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emitirá el CONAC.
- Dentro del enfoque de valor histórico es necesario el reconocimiento de los efectos de la inflación cuando exista un entorno inflacionario, de tal forma que las cifras que sirven de base para el reconocimiento inicial de los activos y pasivos, no pierdan objetividad, por lo que en su caso, se actualizará mediante el uso del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o de las Unidades de Inversión (UDIS), por considerarse en la actualidad los más adecuados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

- Con base al acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el CONAC el 6 de Octubre de 2014, en su numeral 14 indica: Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

Año	Inflación Acumulada
Diciembre 2012 - Diciembre 2015	10.52%

- ◆ Este ente público no realiza operaciones en el extranjero, por tal motivo no existen registros contables relacionados.
- ◆ El Instituto no cuenta con inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- ◆ El método de valuación de los Inventarios se realiza a Precio Promedio.
- ◆ Ingresos Por Clasificar
  - En esta cuenta se registran contablemente los ingresos propios, los cuales son susceptibles de transferirse al presupuesto del Instituto, mediante ampliación presupuestal.
- ◆ Ingresos por transferencias del Gobierno Federal y gastos del ejercicio
  - Los ingresos del Instituto provienen principalmente por transferencias del Gobierno Federal, para sufragar el gasto de funcionamiento de los programas sustantivos encomendados y los gastos de inversión, conforme al presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal, reconocidos al momento de la recepción de los recursos en la cuenta concentradora de bancos, previo trámite ante la Tesorería de la Federación (TESOFE), quien libera las Cuentas por Liquidar Certificadas. El gasto de funcionamiento del ejercicio se reconoce y registra en el momento de su pago, así como en el momento del consumo de materiales y suministros, con excepción de lo indicado en el siguiente párrafo.
- ◆ Ingresos Excedentes
  - El Instituto genera ingresos excedentes por los siguientes conceptos:
    - Por la venta de servicios, trabajos especiales y encuestas.
    - Asimismo se reconocen como propios, los que provienen de recuperaciones por: enajenaciones de bienes, venta de desechos, intereses de valores, indemnizaciones, entre otros.
- ◆ Los ingresos propios antes mencionados, son susceptibles de reconocerse como una ampliación al Presupuesto una vez que la SHCP los dictamina como ingresos excedentes, de conformidad con el numeral IV del OFICIO Circular por el que se establecen los procedimientos para el informe, dictamen, notificación o constancia de registro de los ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como por los Poderes Legislativo y Judicial y los órganos constitucionalmente autónomos publicado en el DOF el 06 de Marzo del 2015. Los cuales se notifican a través del Módulo de la Subsecretaría de Ingresos y se autorizan mediante la emisión de una ampliación líquida al Presupuesto en el Módulo de Adecuación Presupuestaria de la Subsecretaría de Egresos, ambos de la SHCP. Estos Ingresos están normados en el Capítulo V.- Ejercicio del Presupuesto, numeral J de la Norma para el Ejercicio del Presupuesto del INEGI.

- Actualmente estos ingresos se reconocen en la cuenta contable 4319.- Otros Ingresos Financieros, en virtud de que el Plan de Cuentas emitido por el CONAC no contempla en forma específica este tipo de Ingresos.

◆ **Normas de Información Financiera (NIF) Emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que no le son aplicables al INEGI.**

- Las NIF emitidas por el CINIF, más significativas que no aplican en los Estados Financieros del Instituto en virtud de que no forman parte de la normatividad emitida por el CONAC, son las siguientes:

- **Re expresión de la información**

- Se requiere que toda la información financiera quede expresada en pesos de poder adquisitivo conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de Inflación”, emitidos el 31 de Diciembre del 2008.

- **Estimación y provisión de pasivos contingentes**

- Los pasivos contingentes deben registrarse cuando se conozcan, independientemente de cuándo se liquiden; debiéndose registrar estimaciones y provisiones sobre ciertos costos y gastos devengados, de acuerdo con la NIF C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos”. Asimismo se debe de reconocer en los Estados Financieros una provisión por los pasivos contingentes en los cuales se considera probable la salida de recursos y cuando el importe de la obligación puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad. Hasta el momento el CONAC no ha emitido los lineamientos para el registro de las obligaciones originadas por pasivos contingentes.

- **Beneficios a los empleados**

- Se debe de registrar un pasivo a largo plazo por el pasivo neto proyectado y el costo neto del periodo en el Estado de Resultados determinados con base en cálculos actuariales por todas aquellas prestaciones relacionadas con la antigüedad de los funcionarios, que se llegan a pagar al momento de la terminación laboral y en forma adicional a los conceptos cubiertos por el ISSSTE descritos en el numeral 5.8, de conformidad con el boletín D-3 “Beneficios a los empleados”.

➤ El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa lo siguiente:

El Sistema y Método de evaluación de los inventarios de Almacén de consumo es con base a precios promedio.

### **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

➤ La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre 2015, la COFECE cuenta con un fideicomiso denominado “Fondo para solventar las contingencias derivadas de juicios laborales de la Comisión Federal de Competencia Económica”, constituido con el monto inicial de 3,500,000 (tres millones quinientos mil pesos).

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

La CNDH otorga la prestación denominada: “Fondo de Separación Individualizado Voluntario”, en favor de las y los servidores públicos que cumplen con los requisitos para su incorporación. Para la administración del Fondo, se suscribió el Contrato de Fideicomiso de Inversión y Administración con la institución de banca múltiple denominada BANORTE, S.A. de C.V. (antes BANCRECER, S.A.). Este Fideicomiso administra los fondos de las y los servidores públicos que participan en él, por lo que dichos recursos económicos no forman parte del patrimonio de la CNDH y por lo tanto no deben ser registrados contablemente.

- El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

A diciembre de 2015, el Instituto actúa como fideicomitente en dos Fideicomisos: “Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Nacional Electoral”, fue creado con el fin de adquirir y/o construir inmuebles, permitiendo con ello ahorros, eficiencia del gasto público, así como contar con instalaciones accesibles, incluyentes, ambientalmente sustentables, confortables para el personal que labora en ellas y los usuarios; las necesidades relacionadas con el cambio de imagen de los Módulos de Atención Ciudadana, reportando un saldo al 31 de diciembre 2015 de 1,014,042,652 pesos.

El “Fideicomiso Fondo del Pasivo Laboral” tiene como finalidad crear un fondo para atender el pasivo laboral del Instituto, para otorgar el pago de una compensación por término de relación laboral al personal que deja de prestar sus servicios en el mismo; reportando un saldo al 31 de diciembre 2015, de 305,055,797 pesos.

- El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

El INEE firmó un convenio de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con el objeto de establecer el Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación bajo la figura de Fideicomiso, en dicho convenio se estableció que el INEE participa en calidad de aportante, derivado de lo cual erogó un importe de 10,000,000 de pesos.

Este fideicomiso, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda “características” del “contrato de fideicomiso para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, este FIDEICOMISO no será considerado entidad de la administración pública paraestatal, puesto que no contará con estructura orgánica ni con personal propio para su funcionamiento, por lo que no queda en los supuestos de los artículos 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 40 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y estará sujeto a las medidas de control y auditoría gubernamental de acuerdo con las características que la Ley de Ciencia y Tecnología establece para los “Fondos CONACYT”.

Por otro lado, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda del “convenio de colaboración para el establecimiento del fondo sectorial de investigación para la evaluación de la educación CONACYT-INEE”, el objeto del fondo será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para la realización de investigaciones científicas, desarrollo tecnológico, innovación y la formación de recursos humanos especializados, becas, creación y fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, divulgación científica y tecnológica e innovación, así como las demás actividades, programas y proyectos que determinen el Comité Técnico y de Administración del fondo o las partes.

- El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

El instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos ni Análogos.

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se tiene un fideicomiso de administración e inversión con Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C el cual se menciona en la Nota 4 en la sección de las notas de desglose.

- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

El Instituto no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

- El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa lo siguiente:

Se reporta que este Tribunal colegiado no cuenta con fideicomiso o mandato alguno.

### **Eventos Posteriores al Cierre**

- La Comisión Federal de Competencia Económica informa lo siguiente:

La Comisión Federal de Competencia Económica no cuenta con eventos posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2015.

- La Comisión Nacional de los Derechos Humanos informa lo siguiente:

En el mes de enero de 2016, la Tesorería de la CNDH efectuó el pago de los gastos que al 31 de diciembre de 2015 quedaron registrados como Presupuesto Devengado no Pagado, en términos de lo establecido en los Artículos 53 y 54 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria , que por diversas gestiones administrativas al interior de las diferentes Unidades Responsables no pudieron ser pagados dentro del mismo ejercicio, siendo cubiertos con recursos asignados, en el Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2015.

De los recursos disponibles al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Aprobado para el ejercicio de 2015, la CNDH, el 15 de enero de 2016, reintegró el 100% de la disponibilidad a la TESOFE, en términos de lo establecido en el Art. 54 de la Ley señalada, siendo por la cantidad de 82,745,321 pesos. Asimismo, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el Oficio 315-A00365 de 16 de febrero de 2016, remitió a esta Comisión Nacional copia del oficio No. 307-A.-0341 del 15 de febrero pasado, con el cual el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario emitió Disposiciones Específicas para la Integración de la Información Presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2015; particularmente estableciendo considerar los reintegros aplicados por la TESOFE y los Oficios de Rectificación registrados por los ejecutores del gasto hasta el 26 de febrero de 2016; en tal sentido el 25 de febrero de 2016, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, enteró a la TESOFE un importe de 288,447 pesos como disminución del gasto presupuestal y contable del ejercicio 2015, reflejándose dicho monto en el Presupuesto de Egresos por Ejercer al cierre del ejercicio fiscal.

Asimismo, la CNDH enteró el 15 de enero de 2016, a la TESOFE, 10,008,691 pesos, por concepto de Ingresos Excedentes generados durante el ejercicio 2015, en virtud de no haber sido ampliados al presupuesto de egresos de esta Comisión Nacional.

➤ El Instituto Nacional Electoral informa lo siguiente:

La entrega de la Cuenta Pública se entrega dentro de los plazos establecidos, por lo que no se tienen eventos posteriores.

➤ El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación informa lo siguiente:

Se informa que como eventos o situaciones posteriores al 31 de diciembre de 2015 que afectan económicamente al INEE, se encontrarán los registros de las comprobaciones y/o devoluciones que harán los deudores de viáticos y pasajes descritos en el rubro correspondiente.

➤ El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales informa lo siguiente:

En el Instituto no se realizaron eventos posteriores al cierre de 2015, que de manera relevante afecten a los estados financieros presentados.

➤ El Instituto Federal de Telecomunicaciones informa lo siguiente:

No han existido eventos posteriores al cierre desde la fecha del estado de activos, pasivos y patrimonio y hasta la fecha de presentación de Cuenta Pública.

➤ El Instituto Nacional de Estadística y Geografía informa lo siguiente:

No se presentan eventos posteriores al cierre del mes de Diciembre de 2015 que afecten la información.

➤ El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa informa lo siguiente:

No existen eventos posteriores.